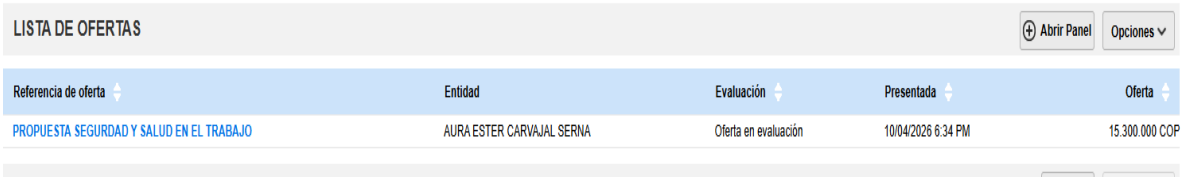
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGM-MC-019-2026

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**			
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($15.300.000) M/CTE**			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ARTÍCULOS 2.2.1.2.1.3.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015		AÑO	2026
FECHA DE INVITACIÓN	8/04/2026 5:00:00 PM	INVITA	Secretaria de Gobierno Municipal	
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA	10/04/2026 7:00:00 PM	LUGAR DE ENTREGA	PRESENTAR LA PROPUESTA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II	
FECHA DE LA EVALUACIÓN	14 DE ABRIL DE 2026			

En la fecha, Secretaria de Gobierno Municipal se permite presentar las conclusiones de la evaluación conforme a los términos de la invitación pública así:

1. **INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** La diligencia de cierre según quedó estipulado en la invitación publica, se llevó a cabo el día 10/04/2026 7:00:00 PM, en la plataforma SECOP II, en el siguiente orden de recepción:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA SEGURDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AURA ESTER CARVAJAL SERNA	Oferta en evaluación	10/04/2026 6:34 PM	15.300.000 COP

En el acta de cierre del proceso se indicó que, la verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

En atención al numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar la propuesta económica del oferente con el menor precio ofertado cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública **SGM-MC-019-2026.** En consecuencia, se verificará la propuesta económica del único oferente correspondiente a **AURA ESTER CARVAJAL SERNA**, identificada **con C.C. Nro. 41.170.944 de** Villagarzón (P)**,**

2.1.1. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES El oferente presentó el ANEXO 2 - PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, con la siguiente descripción:

ANEXO 2
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Asunto: **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

OBLIGACIONES:

No	Actividades
1	Apoyar en la realización y/o actualización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la alcaldía Municipal de Villagarzón
2	Apoyar en la realización de las reuniones del COPASST de la Alcaldía Municipal de Villagarzón y colaborarles a los integrantes del mismo en lo que éstos requieran.
3	Apoyar en la realización y cumplimiento del plan anual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
4	Apoyar con el reporte mensual de accidentes y enfermedades laborales a la SSD
5	Apoyar a las capacitaciones referentes al sistema de gestión con todos los funcionarios contratistas
6	Coadyuvar en las Inspecciones mensuales de extintores y botiquines
7	Apoyar al comité de convivencia laboral de la alcaldía municipal
8	Apoyar el desarrollo de las actividades de bienestar social que sean adelantadas por la Alcaldía Municipal de Villagarzón.
9	Apoyar en la conformación de los comités comunitarios de gestión del riesgo cuando se requieran en zonas prioritarias del municipio de Villagarzón.
10	Las demás actividades inherentes a la salud ocupacional, según lo dispuesto en las normas que regulan la materia y las orientaciones que imparta la Secretaría de Gobierno Municipal de Villagarzón

Además me comprometo a:

a. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
b. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN le entregue o terceros le entreguen.
c. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
d. Me obligo a afiliarme al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarme al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto y a afiliarme al sistema de riesgos profesionales según lo establecido en la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. Y en cumplimiento a las normas antes descritas y al artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 el ingreso base de cotización para Salud será sobre una base de la cotización del 40% del valor mensualizado del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la

cotización para pensión y riesgos profesionales.

PLAZO: CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

PROPUESTA ECONÓMICA: $ QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($15.300.000) M/CTE

FORMA DE PAGO: $ TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. ($3.400.000,00) M/CTE en mensualidades vencidas o proporcionales al tiempo de ejecución del contrato.

Atentamente,



AURA ESTER CARVAJAL SERNA
C.C. No. 41.170.944
Celular: 3232470273
Correo: aecarvajalc@ut.edu.co
Dirección: Barrio las Villas

El valor total de la propuesta es QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($15.300.000) M/CTE. El oferente presentó el anexo 6 – propuesta económica con número de proceso de selección mínima cuantía No. SGM-MC-019-2026 presentando de esta manera el anexo conforme a lo solicitado por la Entidad, cuyo valor ofertado no excede el valor establecido en la invitación publica, **CUMPLE.**

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que el proponente **AURA ESTER CARVAJAL SERNA**, identificada **con C.C. Nro. 41.170.944 de** Villagarzón (P)**,** cumple con los Requisitos de Capacidad económica una vez verificado el valor de la oferta que se encuentra dentro del Presupuesto, obtiene calificación de **HÁBILITADO.**

2.2.2 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

A continuación, se procede a verificar la capacidad jurídica de **AURA ESTER CARVAJAL SERNA, identificada con C.C. Nro. 41.170.944 de Villagarzón (P),** con el fin de determinar su aptitud para el cumplimiento del objeto contractual:

PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA:

EVALUACIÓN JURÍDICA		
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	**AURA ESTER CARVAJAL SERNA, identificada con C.C. Nro. 41.170.944 de Villagarzón (P)**	
DOCUMENTOS	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la propuesta	El oferente anexó carta de presentación de conformidad con la invitación.	**CUMPLE**
2. Fotocopia de Cedula Ciudadanía	El oferente anexó copia de la cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**
3. Formato hoja de vida de la función pública.	El oferente allegó formato de Hoja de vida en formato de la función pública.	**CUMPLE**
4. Perfil del Proponente	El proponente acredita título de profesional en salud ocupacional, mediante copia del diploma y acta de grado, debidamente registrados ante la institución correspondiente y conforme a la normatividad vigente.	**CUMPLE**
5. Certificado de existencia y representación legal	NO APLICA	**NO APLICA**
6. Documento privado de constitución de la figura asociativa, consorcio o unión temporal	NO APLICA	**NO APLICA**
7. Certificación de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.	La oferente adjunta certificado de afiliación a pensión en COLPENSIONES La oferente adjunta certificado donde se establece que está afiliado a la NUEVA EPS S.A con régimen CONTRIBUTIVO ACTIVO	**CUMPLE**

8. Registro único tributario	El oferente allega Formulario 14976547919 de Registro único Tributario	**CUMPLE**
9.Verificación certificado judicial	El oferente, presenta certificado de antecedentes judiciales, el cual no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	**CUMPLE**
10.Verificación certificado de Medidas Correctivas	El oferente anexó certificado de registro nacional de medidas correctivas - RNMC, quien no se encuentra vinculado en el registro Nacional de Medidas correctiva	**CUMPLE**
11. Verificación antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	El proponente anexa certificado disciplinario procuraduría general de la nación	**CUMPLE**
12. Verificación de antecedentes fiscales contraloría general de la república	El proponente anexa certificada de antecedentes fiscales de la contraloría,	**CUMPLE**
13. Verificación de registro de deudores alimentarios morosos.	El Oferente adjuntó certificado de registro de deudores alimentarios morosos, el cual no se encuentra registrado como deudor alimentario	**CUMPLE**
14. Compromiso Anticorrupción	El oferente presenta el anexo de conformidad con la invitación pública.	**CUMPLE**
15. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	El oferente**,** adjuntó certificado de inhabilidades	**CUMPLE**
16. Declaración sobre multas y sanciones	El oferente, presenta certificado de declaración sobre multas y sanciones, en donde certifica bajo la gravedad de juramento certifico que en los último cinco (5) años a la fecha, no ha sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de las obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

En cumplimiento del deber ser de selección Objetiva previsto en la normatividad vigente el Comité Jurídico encontró que una vez analizada la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, desde la óptica de la documentación legal exigida en la Invitación pública y surtido el proceso de subsanación, del proceso de Selección de Mínima Cuantía **No.** SGM-MC-019-2026**,** la propuesta presentada por el proponente **AURA ESTER CARVAJAL SERNA, identificada con C.C. Nro. 41.170.944 de Villagarzón (P)**, **ESTA HABILITADO JURÍDICAMENTE** para continuar con el presente proceso de selección contractual.

2.1.3. **VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS:**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. SGM-MC-019-2026

<table>
<tr><th></th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th>REQUISITO</th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>Idoneidad

El proponente acredita título de profesional en salud ocupacional, mediante copia del diploma y acta de grado, debidamente registrados ante la institución correspondiente y conforme a la normatividad vigente.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

El proponente deberá demostrar la ejecución de tres (03) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar. Para efectos de la experiencia acreditada no se aceptarán subcontratos. Los proponentes deben acreditar experiencia con la certificación ylo acta de terminación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final respectiva expedida por el contratante.

Anexo No. 4
RELACIÓN DE EXPERIENCIA

<table>
<tr><th>Objeto del contrato</th><th>Nombre del cliente / Contratante</th><th>Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)</th><th>¿El contratista es un proponente plural?</th><th>Porcentaje de participación</th><th>Fecha de inicio</th><th>Fecha de terminación</th><th>Monto contratado (incluido adiciones)</th></tr>
<tr><td>"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".</td><td>ALCALDIA DE VILLAGARZON</td><td>AURA ESTER CARVAJAL SERNA</td><td>NO</td><td></td><td>30/01/2024</td><td>29/05/2024</td><td>$ 11,840,000.00</td></tr>
<tr><td>"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".</td><td>ALCALDIA DE VILLAGARZON</td><td>AURA ESTER CARVAJAL SERNA</td><td>NO</td><td></td><td>06/06/2024</td><td>05/09/2024</td><td>$ 8,880,000.00</td></tr>
<tr><td>"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".</td><td>ALCALDIA DE VILLAGARZON</td><td>AURA ESTER CARVAJAL SERNA</td><td>NO</td><td></td><td>04/08/2025</td><td>03/11/2025</td><td>$ 9,360,000.00</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
Atentamente,


AURA ESTER CARVAJAL SERNA
C.C. No. 41.170.944</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Anexo 3 – Anexo técnico: El oferente adjunta ficha técnica de los servicios requeridos por la entidad, según anexo 3.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

CONCLUSIONES VERIFICACIÓN TÉCNICA

Una vez evaluados los criterios de verificación técnica, el comité técnico evaluador considera que el proponente **AURA ESTER CARVAJAL SERNA, identificada con C.C. Nro. 41.170.944 de Villagarzón (P)**, se encuentra HABILITADA TECNICAMENTE para continuar con el proceso de selección en la modalidad de minima cuantia **No.** SGM-MC-019-2026**.**

3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes del oferente, se tiene:

No. LOTE	OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES			EVALUACIÓN FINAL
		ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO	
1	**AURA ESTER CARVAJAL SERNA, identificada con C.C. Nro. 41.170.944 de Villagarzón (P),**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

De acuerdo con lo expuesto, la oferta presentada por el proponente **AURA ESTER CARVAJAL SERNA, identificada con C.C. Nro. 41.170.944 de Villagarzón (P), CUMPLE** con los requisitos habilitantes económico, jurídicos y técnico de la invitación pública **No.** SGM-MC-019-2026**.** De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada

Publíquese la presente acta en la página web www.contratos.gov.co con el fin de dar cumplimiento a su traslado al proponente a efectos que presenten las observaciones que consideren pertinentes y conducentes, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Dado en Villagarzón - Putumayo, a los 14 días del mes de Abril de 2026

JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobierno Municipal.
Villagarzón-putumayo

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyectó:	*Stefanny Pantoja Carvajal*	*Apoyo a Contratación*	Stefanny Pantoja.